



CONTRATO SG MINISTRO N° 286/2025.

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliada en Oliva esq. Estrella, República del Paraguay, representada para este acto por la **ING. CLAUDIA CENTURIÓN RODRIGUEZ**, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA ACARAY S.A.**, con RUC N° 80006730-4, domiciliada en Supercarretera a Itaipú – Hernandarias, Dpto. de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el **LIC. JULIO DANIEL MEZA SPINA**, con Cédula de Identidad N° 1.560.690, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE MEJORAMIENTO DE LA RUTA NACIONAL PY04: TRAMO PILAR – HUMAITA – PASO DE PATRIA, DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ (58.6 KM)**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**OBJETO DEL CONTRATO.**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Por cuanto la **CONTRATANTE** ha llamado a **Licitación Pública Nacional N° 10/2025**, en el marco de lo establecido en la Ley N° 7021/2022 y ha aceptado y adjudicado por Resolución Ministerial N° 1750/2025 la oferta del **CONTRATISTA** para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RUTA NACIONAL PY04: TRAMO PILAR HUMAITÁ PASO DE PATRIA, DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ (58,6 Km) – AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA**, conforme se detalla en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por la suma de **Gs. 242.296.653.633.- (Guaraníes doscientos cuarenta y dos mil doscientos noventa y seis millones seiscientos cincuenta y tres mil seiscientos treinta y tres) I.V.A. incluido**, correspondiente al **LOTE N° 1**, en lo sucesivo denominado el Precio del Contrato.

**DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.**

Los documentos adicionales del contrato son: Cláusula excluida.

**IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 461.867.

Otras consideraciones presupuestarias: La continuidad de la Contratación objeto de esta Licitación en los ejercicios fiscales subsiguientes quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero. (Artículo 44 de la Ley N° 7021/22)

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

Misión: "Somos el mecanismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".



El presente Contrato es el resultado del procedimiento del LLAMADO MOPC N° 10/2025, convocado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1750/2025.

**PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.**

**GRUPO 1 - LOTE 1: TRAMO PILAR - BOQUERÓN - HUMAITÁ.**

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	72131701-006	DESBROCE, DESPEJE Y LIMPIEZA	UNIDAD DE MEDIDA: HECTÁREAS PRESENTACIÓN: UNIDAD	PROCEDENCIA: EJECUCIÓN NACIONAL	169,15	14.202.439	2.402.271.544
2	72103004-002	EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA	UNIDAD DE MEDIDA: METROS CÚBICOS PRESENTACIÓN: UNIDAD	PROCEDENCIA: EJECUCIÓN NACIONAL	10.873,56	35.622	387.337.954
3	72103004-003	EXCAVACIÓN DE ZANJAS DE DRENAJES	UNIDAD DE MEDIDA: METROS CÚBICOS PRESENTACIÓN: UNIDAD	PROCEDENCIA: EJECUCIÓN NACIONAL	3.027,60	34.384	104.100.998
4	72103004-004	EXCAVACIÓN DE BOLSONES	UNIDAD DE MEDIDA: METROS CÚBICOS PRESENTACIÓN: UNIDAD	PROCEDENCIA: EJECUCIÓN NACIONAL	90.404,99	31.769	2.872.076.127
5	72103004-001	EXCAVACIÓN ESTRUCTURAL	UNIDAD DE MEDIDA: METROS CÚBICOS PRESENTACIÓN: UNIDAD	PROCEDENCIA: EJECUCIÓN NACIONAL	5.844,35	94.403	551.724.173
6	72131701-016	TERRAPLEN	UNIDAD DE MEDIDA: METROS CÚBICOS PRESENTACIÓN: UNIDAD	PROCEDENCIA: EJECUCIÓN NACIONAL	677.060,38	52.823	35.764.360.452
7	72131701-017	ALCANTARILLA TUBULAR SIMPLE DE 0,80 M	UNIDAD DE MEDIDA: METROS PRESENTACIÓN: UNIDAD	PROCEDENCIA: EJECUCIÓN NACIONAL	444,00	1.209.775	537.140.100
8	72131701-017	CABECERA PARA ALCANTARILLAS TUBULARES	UNIDAD DE MEDIDA: METROS CÚBICOS PRESENTACIÓN: UNIDAD	PROCEDENCIA: EJECUCIÓN NACIONAL	121,80	3.169.879	386.091.262
9	72131701-017	PLATEAS DE 11° SIMPLE PARA ALCANTARILLAS	UNIDAD DE MEDIDA: METROS CÚBICOS PRESENTACIÓN: UNIDAD	PROCEDENCIA: EJECUCIÓN NACIONAL	187,32	1.876.774	351.557.305
10	72131701-017	RELLENO GRANULAR	UNIDAD DE MEDIDA: METROS CÚBICOS PRESENTACIÓN: UNIDAD	PROCEDENCIA: EJECUCIÓN NACIONAL	870,41	413.332	359.767.479
11	72131701-017	ALCANTARILLA CELULAR SIMPLE 1,00 M X 1,00 M	UNIDAD DE MEDIDA: METROS PRESENTACIÓN: UNIDAD	PROCEDENCIA: EJECUCIÓN NACIONAL	624,40	3.109.697	1.941.694.806
12	72131701-017	ALCANTARILLA CELULAR DOBLE 1,00M X 1,00M	UNIDAD DE MEDIDA: METROS PRESENTACIÓN: UNIDAD	PROCEDENCIA: EJECUCIÓN NACIONAL	133,80	5.392.775	721.553.295
13	72131701-017	ALCANTARILLA CELULAR TRIPLE 1,00M X 1,00M	UNIDAD DE MEDIDA: METROS PRESENTACIÓN: UNIDAD	PROCEDENCIA: EJECUCIÓN NACIONAL	52,00	6.978.162	362.864.424
14	72131701-017	ALCANTARILLA CELULAR SIMPLE 1,50 M X 1,50 M	UNIDAD DE MEDIDA: METROS PRESENTACIÓN: UNIDAD	PROCEDENCIA: EJECUCIÓN NACIONAL	89,20	3.941.705	351.600.086
15	72131701-017	ALCANTARILLA CELULAR DOBLE 1,50 M X 1,50 M	UNIDAD DE MEDIDA: METROS PRESENTACIÓN: UNIDAD	PROCEDENCIA: EJECUCIÓN NACIONAL	99,00	6.925.331	685.607.769
16	72131701-017	ALCANTARILLA CELULAR SIMPLE 2,00 M X 2,00 M	UNIDAD DE MEDIDA: METROS PRESENTACIÓN: UNIDAD	PROCEDENCIA: EJECUCIÓN NACIONAL	27,50	5.790.976	159.251.840

Misión: "Somos el organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".



17	72131701-017	ALCANTARILLA CILINDRICA TRIPLE 2,00 M X 2,00 M	UNIDAD DE MEDIDA: METROS PRESENTACIÓN: UNIDAD	PROCEDENCIA: EJECUCIÓN NACIONAL	38,00	12.712.862	483.088.756
18	72131701-017	CABECERAS DE ALCANTARILLAS CILINDRICAS	UNIDAD DE MEDIDA: METROS CUBICOS PRESENTACIÓN: UNIDAD	PROCEDENCIA: EJECUCIÓN NACIONAL	466,45	4.387.849	2.046.712.166
19	72131701-017	PLATEAS DE 11° SIMPLE PARA ALCANTARILLA CILINDRICA	UNIDAD DE MEDIDA: METROS CUBICOS PRESENTACIÓN: UNIDAD	PROCEDENCIA: EJECUCIÓN NACIONAL	243,62	1.769.492	431.083.641
20	72131701-9998	CUNETAS REVESTIDAS DE HORMIGÓN	UNIDAD DE MEDIDA: METROS CUBICOS PRESENTACIÓN: UNIDAD	PROCEDENCIA: EJECUCIÓN NACIONAL	1.972,00	1.610.589	3.176.081.508
21	72131701-9998	CORDÓN CUNETAS DE HORMIGÓN	UNIDAD DE MEDIDA: METROS CUBICOS PRESENTACIÓN: UNIDAD	PROCEDENCIA: EJECUCIÓN NACIONAL	312,80	1.553.373	485.895.074
22	72141205-001	MAMPOSTERIA DE PIEDRA BRUTA	UNIDAD DE MEDIDA: METROS CUBICOS PRESENTACIÓN: UNIDAD	PROCEDENCIA: EJECUCIÓN NACIONAL	378,00	795.836	300.826.008
23	72131701-004	LOSA DE 11° PARA ACCESO A PROPIEDADES	UNIDAD DE MEDIDA: METROS CUBICOS PRESENTACIÓN: UNIDAD	PROCEDENCIA: EJECUCIÓN NACIONAL	83,47	3.440.124	287.147.150
24	72131701-004	ACCESOS MENORES	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: UNIDAD	PROCEDENCIA: EJECUCIÓN NACIONAL	15,00	15.409.496	231.142.440
25	72131701-9992	SUBRASANTE MEJORADA	UNIDAD DE MEDIDA: METROS CUBICOS PRESENTACIÓN: UNIDAD	PROCEDENCIA: EJECUCIÓN NACIONAL	170.291,40	158.528	26.995.955.059
26	72131701-004	BASE GRANULAR	UNIDAD DE MEDIDA: METROS CUBICOS PRESENTACIÓN: UNIDAD	PROCEDENCIA: EJECUCIÓN NACIONAL	26.818,13	510.632	13.694.195.358
27	72131701-004	BASE SUELO CEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA: METROS CUBICOS PRESENTACIÓN: UNIDAD	PROCEDENCIA: EJECUCIÓN NACIONAL	71.242,30	333.101	23.730.881.372
28	72131701-004	RIEGO DE IMPRIMACION	UNIDAD DE MEDIDA: METROS CUADRADOS PRESENTACIÓN: UNIDAD	PROCEDENCIA: EJECUCIÓN NACIONAL	179.228,00	9.928	1.779.375.584
29	72131701-004	RIEGO DE LIGA	UNIDAD DE MEDIDA: METROS CUADRADOS PRESENTACIÓN: UNIDAD	PROCEDENCIA: EJECUCIÓN NACIONAL	679.513,60	5.904	4.011.848.294
30	72131701-015	TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE EN BANQUINAS	UNIDAD DE MEDIDA: METROS CUADRADOS PRESENTACIÓN: UNIDAD	PROCEDENCIA: EJECUCIÓN NACIONAL	169.145,00	31.650	5.353.439.250
31	72131701-004	LOSA DE 11° PARA PAVIMENTO RIGIDO	UNIDAD DE MEDIDA: METROS CUBICOS PRESENTACIÓN: UNIDAD	PROCEDENCIA: EJECUCIÓN NACIONAL	39.515,75	2.095.248	82.795.296.156
32	72131701-018	CONSTRUCCION DE ALAMBRAO	UNIDAD DE MEDIDA: METROS PRESENTACIÓN: UNIDAD	PROCEDENCIA: EJECUCIÓN NACIONAL	54.299,20	32.958	1.789.593.033
33	72131701-001	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	UNIDAD DE MEDIDA: METROS CUADRADOS PRESENTACIÓN: UNIDAD	PROCEDENCIA: EJECUCIÓN NACIONAL	16.427,59	101.794	1.672.230.223
34	55121703-003	TACHAS REFLECTANTES UNIDIRECCIONALES	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: UNIDAD	PROCEDENCIA: EJECUCIÓN NACIONAL	2.831,00	25.757	72.918.067
35	55121703-003	TACHAS REFLECTANTES BIDIRECCIONALES	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: UNIDAD	PROCEDENCIA: EJECUCIÓN NACIONAL	5.364,00	25.757	138.160.548

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".



36	55121703-003	TACHONES	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: UNIDAD	PROCEDECENCIA: EJECUCIÓN NACIONAL	150,00	80.652	12.097.800	
37	72131701-001	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	UNIDAD DE MEDIDA: METROS CUADRADOS PRESENTACIÓN: UNIDAD	PROCEDECENCIA: EJECUCIÓN NACIONAL	261,36	1.717.606	448.913.504	
38	72131701-001	MOJÓN DE KILOMETRAJE	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: UNIDAD	PROCEDECENCIA: EJECUCIÓN NACIONAL	35,00	1.157.743	40.521.005	
39	72131701-001	ILUMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: UNIDAD	PROCEDECENCIA: EJECUCIÓN NACIONAL	60,00	8.480.181	508.810.860	
40	72131701-9999	PÓRTICOS DE SEÑALIZACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: UNIDAD	PROCEDECENCIA: EJECUCIÓN NACIONAL	3,00	71.356.418	214.069.254	
41	72131701-999	EMPASTADO	UNIDAD DE MEDIDA: METROS CUADRADOS PRESENTACIÓN: UNIDAD	PROCEDECENCIA: EJECUCIÓN NACIONAL	219.285,02	11.118	2.438.010.852	
42	72131601-9984	DÁRSENA PARA REFUGIO PEATONAL	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: UNIDAD	PROCEDECENCIA: EJECUCIÓN NACIONAL	10,00	28.661.809	286.618.090	
43	72131701-019	BARANDA DE DEFENSA METALICA	UNIDAD DE MEDIDA: METROS PRESENTACIÓN: UNIDAD	PROCEDECENCIA: EJECUCIÓN NACIONAL	7.320,00	452.135	3.309.628.200	
44	72141510-001	REMOCIÓN DE ESTRUCTURAS DE PONTILLONES EXISTENTES	UNIDAD DE MEDIDA: METROS PRESENTACIÓN: UNIDAD	PROCEDECENCIA: EJECUCIÓN NACIONAL	27,00	4.232.102	114.266.754	
45	72102201-011	TRASLADO DE ESTRUCTURAS DEL SERVICIO PÚBLICO	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: UNIDAD	PROCEDECENCIA: EJECUCIÓN NACIONAL	164,00	5.883.374	964.873.336	
46	70151802-001	PROTECCIÓN DE AREAS DE PRESTAMIO	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: UNIDAD	PROCEDECENCIA: EJECUCIÓN NACIONAL	7,00	79.232.947	554.630.629	
47	72131701-004	INSTALACIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UNIDAD DE MEDIDA: MES PRESENTACIÓN: UNIDAD	PROCEDECENCIA: EJECUCIÓN NACIONAL	27,00	79.504.627	2.146.624.929	
48	81101508-102	REVISIÓN DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERIA	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD MEDIDA GLOBAL PRESENTACIÓN: UNIDAD	PROCEDECENCIA: EJECUCIÓN NACIONAL	1,00	839.858.728	839.858.728	
49	81101508-002	DIAGNOSTICO DE PUENTES EXISTENTES	UNIDAD DE MEDIDA: METROS PRESENTACIÓN: UNIDAD	PROCEDECENCIA: EJECUCIÓN NACIONAL	97,00	2.852.239	276.667.183	
50	81101508-102	READECUACIÓN FUNCIONAL Y ESTRUCTURAL DE PUENTES EXISTENTES	UNIDAD DE MEDIDA: METROS PRESENTACIÓN: UNIDAD	PROCEDECENCIA: EJECUCIÓN NACIONAL	97,00	35.008.848	3.395.858.256	
51	72131701-004	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD MEDIDA GLOBAL PRESENTACIÓN: UNIDAD	PROCEDECENCIA: EJECUCIÓN NACIONAL	1,00	599.267.618	599.267.618	
52	72131701-004	SERVICIOS AMBIENTALES	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD MEDIDA GLOBAL PRESENTACIÓN: UNIDAD	PROCEDECENCIA: EJECUCIÓN NACIONAL	1,00	2.449.823.093	2.449.823.093	
53	72131701-004	MOVILIZACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD MEDIDA GLOBAL PRESENTACIÓN: UNIDAD	PROCEDECENCIA: EJECUCIÓN NACIONAL	1,00	4.281.244.241	4.281.244.241	
54	72131701-004	INDEMNIZACIÓN POR EXPROPIACIÓN DE TERRENOS Y MEJORAS	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD MEDIDA GLOBAL PRESENTACIÓN: UNIDAD	PROCEDECENCIA: EJECUCIÓN NACIONAL	1,00	2.000.000.000	2.000.000.000	
<b>PRECIO TOTAL</b>								
<b>IVA INCLUIDO</b>								
								<b>242.296.653.633.-</b>

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

## VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será desde la fecha de suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

La continuidad de la Contratación objeto de esta licitación en los ejercicios fiscales subsiguientes quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales siguientes (Artículo 44 de la Ley N° 7021/22)

## PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

## ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la señora Pablina Balbuena con C.I. N° 661.016, Jefa del Departamento de Ejecución, dependiente de la Dirección de Vialidad; designado en la Resolución Ministerial de Adjudicación del Contrato, según lo prescrito en el artículo 102 del Decreto N° 2264/24.

## FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

## MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

## CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

## SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

## ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## IDIOMA DEL CONTRATO

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

**CONSTRUCTORA ACARAY S.A.**



El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

#### SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay el 10 de noviembre de 2025.

LIC. JULIO DANIEL MEZA SPINA  
POR LA CONTRATISTA

ING. CLAUDIA CENTURIÓN RODRIGUEZ  
POR EL CONTRATANTE

**CONSTRUCTORA ACARAY S.A.**

**Misión:** "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

**Visión:** "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".